



RESOLUCION No. 0762-AD-83

Lima, 21 de SETIEMBRE de 1983

Visto el OF. N° 064-FPDE/83 de la Federación Peruana de Deportes Equestres en la cual solicita autorización para que su delegación participe en el Concurso de Salto Internacional para Jinetes Infantiles a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 26 de setiembre al 03 de octubre de 1983.



WIRZ NORIEGA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, a autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Deportes Equestres a viajar a la ciudad de Bogotá-Colombia, a participar en el Concurso de Salto Internacional para Jinetes Infantiles a realizarse del 26 de setiembre al 03 de octubre de 1983.

Artículo Segundo.- La delegación es la siguiente:  
PILAR CEPEDA DE RIZO PATRON  
JESSICA VAN GINHOVEN DE BERNARDIS  
DIETER ARANDA BURCKHARDT  
VALERIA C. VAN GINHOVEN DE BERNARDIS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0762-AD-83

Lima, 21 de SETIEMBRE de 1983



ALBERTO WILLY NORIEGA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

...//

Artículo Tercero.-

La actividad antes indicada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



Dr. ALBERTO MUSCO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

Exp. 2820  
WLB.DINAD  
MMB.glm.